

Señor

JUEZ CUARTO CIVIL MUNICIPAL

GIRARDOT - CUNDINAMARCA

E-mail: j04cmpalgir@cendoj.ramajudicial.gov.co

E. S. D.

REF: PROCESO VERBAL REIVINDICATORIO DE NIDIA CAMACHO DE VARON Y OTROS CONTRA CONJUNTO LA FONTANA, MARIA ANGELICA GUTIERREZ GIL, STEVEN ACUÑA ESPINOSA.

No. 253074003004-2019-00001-00

CARLOS JULIO CABALLERO LOPEZ, actuando en calidad de apoderado de los demandados MARIA ANGELICA GUTIERREZ GIL, STEVEN ACUÑA ESPINOSA. dentro de término, respetuosamente interpongo **RECURSO DE REPOSICIÓN** contra su auto de fecha 20 de enero de 2022, notificado por estado de 21 de enero de este año, en lo concerniente a declarar sin efecto parcialmente el auto de 09 de octubre de 2019, en cuanto a tener en cuenta la contestación la contestación y las excepciones propuestas por estos dos (2) demandados, por considerarla extemporánea.

El recurso que impetro va encaminado a que por su Despacho sea revocado el citado proveído.

FUNDAMENTOS DEL RECURSO

1º- Manifiesta en su providencia que el término concedido a estos demandados para contestar la demanda y proponer excepciones venció el 15 de marzo de 2019.

2º- Como se podrá certificar por la secretaría de su Juzgado los días jueves 21, viernes 22, lunes 25 y martes 26 de 2019 en ese despacho no se corrieron términos por cuanto no se atendió público.

3º- Si no hubiera ocurrido este cese en la atención al público el término sí hubiera vencido el 15 de marzo de 2019, pero como consecuencia del mismo los términos vencieron el día 21 de marzo de 2019.

4.- Teniendo en cuenta lo anterior la demanda fue contestada dentro de la oportunidad procesal:

PRUEBAS

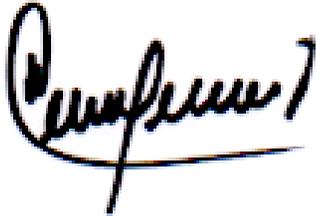
Comendidamente solicito que por su secretaria se informe si dentro del periodo de febrero 21 a febrero 6 de 2019 ese despacho atendió público y, por ende, si corrieron términos,

PETICIONES

Con fundamento en lo aquí expuesto comedidamente solicito la providencia impugnada.

Del señor Juez.

Atentamente,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Carlos Julio Caballero Lopez', with a long horizontal stroke extending from the end of the name.

CARLOS JULIO CABALLERO LOPEZ

C.C. No. 19.209.358 de Bogotá

T.P. No. 35019 del C.S.J.

E-mail: carjotacalo@hotmail.com

24/01/2122